

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Sección particular contiene en forma individual, los datos particulares y características del fondo

DENOMINACIÓN SOCIAL: VECTOR FONDO INCOME, S.A. de C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.

CLAVE DE PIZARRA: INCOME

Categoría: Discrecional.

Clases y series accionarias:

Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias Subseries:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE			
	A	N/A			
PERSONA FÍSICA	B	F	FA	FC	FD
PERSONA MORAL		M	MC	MD	
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X	XC	XD	XF

Domicilio social y dirección de la sociedad operadora:

El domicilio social de Vector Fondos, S.A. de C.V Sociedad Operadora de Fondos de Inversión es Av. Roble #565 oriente; Col. Valle del Campestre; C.P. 66265; Del. Garza García, Monterrey, Nuevo León.

PÁGINA ELECTRÓNICA EN LA RED MUNDIAL (INTERNET) Y LOS DATOS DEL CONTACTO PARA PROPORCIONAR MÁS INFORMACIÓN:
www.vector.com.mx o para una asesoría especializada al teléfono 01 8000 VECTOR. , con su asesor, de 8:30 a 18:00 hrs.

Fecha de autorización del prospecto: 14 de Febrero de 2020

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

Denominación Social de la Operadora: Vector Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Días y horarios para la recepción de órdenes:

El horario para solicitar órdenes de operación es desde la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta las 13:30 horas tiempo del centro de México.

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra al Fondo.

La inversión en el Fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora no tienen obligación de pago en relación con el Fondo, por lo cual la inversión en el Fondo se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La versión actualizada del presente prospecto puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet): www.vector.com.mx, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

Considerando que la categoría del fondo es discrecional, se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

INDICE

1. **OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**
 - a) **Objetivos y horizonte de inversión.**
 - b) **Políticas de inversión**
 - c) **Régimen de inversión**
 - i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
 - ii) Estrategias temporales de inversión
 - d) **Riesgos asociados a la inversión**
 - i) Riesgo de mercado
 - ii) Riesgo de crédito
 - iii) Riesgo de liquidez
 - iv) Riesgo operativo
 - v) Riesgo contraparte
 - vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
 - vii) Riesgo legal
 - e) **Rendimientos**
 - i) Gráfica de rendimientos
 - ii) Tabla de rendimientos
2. **OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN**
 - a) **Posibles adquirentes**
 - b) **Políticas para la compraventa de acciones**
 - i) Día y hora para la recepción de órdenes
 - ii) Ejecución de las operaciones
 - iii) Liquidación de las operaciones
 - iv) Causas de posible suspensión de operaciones
 - c) **Montos mínimos**
 - d) **Plazo mínimo de permanencia**
 - e) **Límites y políticas de tenencia por inversionista**
 - f) **Prestadores de servicios**
 - i) Sociedad operadora
 - ii) Sociedad distribuidora
 - iii) Sociedad valuadora
 - iv) Otros prestadores de servicios
 - g) **Costos, comisiones y remuneraciones**
3. **ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE CAPITAL**
 - a) **Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.**
 - b) **Estructura del capital y accionistas**
4. **ACTOS CORPORATIVOS**
 - a) **Fusión y Escisión**
 - b) **Disolución y Liquidación**
 - c) **Concurso Mercantil**
5. **RÉGIMEN FISCAL**
6. **FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**
7. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**
8. **INFORMACIÓN FINANCIERA**
9. **INFORMACIÓN ADICIONAL**
10. **PERSONAS RESPONSABLES**
11. **ANEXO.- Cartera de inversión**

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión.”

CONTENIDO

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN

El Fondo tiene como característica principal la discrecionalidad ya que busca brindar a los inversionistas una alternativa de inversión de largo plazo buscando siempre las mejores oportunidades que ofrezca el mercado mexicano de deuda.

El Fondo estará invertido en una mezcla de Fondos de Inversión de deuda de corto, mediano, largo plazo y discrecionales; así como instrumentos deuda gubernamentales de corto, mediano y largo plazo, denominados en pesos, UDIS y de forma complementaria podrá invertir en Fondos de Inversión en instrumentos de deuda en moneda extranjera, instrumentos gubernamentales denominados en dólares, instrumentos de deuda denominados en pesos y/o moneda extranjera emitidos por bancos, corporativos, empresas públicas o privadas

El Fondo mantendrá una estrategia de gestión activa, que se basará en un objetivo de rendimiento, dicho objetivo consiste en superar el rendimiento del índice S&P/BMB Sovereign CETES 7+ Day Bond Index, sin necesidad de replicar la composición del mismo. El rendimiento del S&P/BMB Sovereign CETES 7+ Day Bond Index se puede consultar en la siguiente página: http://www.valmer.com.mx/es/valmer/Bench_SP_Info.

El precio de la acción del Fondo podría tener fluctuaciones principalmente por el Riesgo de Mercado ante el cual están expuestas las inversiones, mismo que está relacionado a la variación en las tasas de interés y el impacto que este tiene en los instrumentos de deuda; por lo general si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del Fondo; esta sensibilidad es mayor mientras el objetivo y horizonte del Fondo sea de mayor plazo, por lo tanto en un Fondo como este, el impacto será considerable. El fondo también estará expuesto al riesgo derivado por los movimientos adversos en la inflación, lo anterior debido a que el fondo podrá invertir en valores denominados en UDIS .

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas, dependiendo de los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de complejidad y sofisticación, considerando que la inversión en este sea parte de una adecuada diversificación en distintos fondos de inversión como una estrategia de largo plazo y que busquen un riesgo moderado en función de su objetivo y estrategia. El plazo mínimo de inversión sugerido que, considerando el objetivo del fondo se considera adecuado para que el inversionista mantenga sus recursos en el fondo, es de al menos 365 días.

b) POLÍTICAS DE INVERSIÓN

Al ser un fondo discrecional, cuenta con la capacidad de cambiar la duración media de la cartera si tener que categorizar el fondo como de corto, mediano o largo plazo. Se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, determinado por el proveedor de precios contratado por el Fondo, ponderado por su porcentaje de participación en el misma."

El Fondo sigue una estrategia de administración activa que significa que el Fondo toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su objetivo de rendimiento.

Los Fondos de Inversión de deuda en las que invierta el Fondo deberán cumplir con los siguientes requisitos: categoría de corto, mediano y largo plazo, discrecionales y calificación crediticia y de mercado igual o superior a la del Fondo (en Escala homogénea).

La política de selección y adquisición de los activos estará orientada a invertir en una mezcla de Fondos de Inversión de deuda de corto, mediano, largo plazo y discrecionales; así como instrumentos de deuda gubernamentales de corto, mediano y largo plazo, denominados en pesos, UDIS y de forma complementaria podrá invertir en Fondos de Inversión en instrumentos de deuda en moneda extranjera, instrumentos de deuda gubernamentales denominados en dólares, instrumentos de deuda "emitidos por bancos, corporativos y empresas públicas o privadas, denominados en pesos mexicanos y/o moneda extranjera, basándose en un análisis cuantitativo, cualitativo y económico de las diferentes emisiones gubernamentales, corporativas, bancarias e instrumentos de deuda buscando aquellos que presenten mejores perspectivas de rendimiento, comparativamente a la curva de valores gubernamentales y valuaciones atractivas de acuerdo a su nivel de liquidez, el valor de la deuda y calendarización de ésta, así como perspectivas genéricas de mercado. El cambio de corto, mediano o largo plazo dependerá del análisis económico y cuantitativo que se tenga respecto a las perspectivas de inflación, políticas monetarias y demás datos económicos que afecten a los activos objeto de inversión.

El Fondo invertirá en instrumentos de deuda en directo y/o a través de acciones de fondos de inversión de la más alta calidad crediticia considerando los primeros tres niveles que otorgue una agencia calificadora (AAA, AA y A), con los cuales proporcionará liquidez a sus inversionistas.

La política de liquidez del Fondo consiste en mantener un mínimo de 20% de su activo neto en valores de fácil realización y/o cuyo plazo de vencimiento sea menor a tres meses con el objeto de poder hacer frente a sus obligaciones contraídas con los clientes y que se deriva de la adquisición de sus propias acciones.

El Fondo llevará una adecuada diversificación entre los distintos Fondos de Inversión e Instrumentos de Deuda, así como en Operaciones de Reporto y cuyo plazo sea acorde al objetivo del Fondo, concentrando la estrategia en aquellos que contemplen tasa de interés nominal denominada en pesos y siguiendo una estrategia que combine valores con tasa fija acordes al régimen de inversión.

El Fondo podrá invertir hasta el 100% de sus activos en acciones de Fondos de Inversión de corto, mediano y largo plazo, así como discrecionales, emitidas por Fondos del mismo consorcio empresarial al que pertenece su Operadora.

Dentro de la política de liquidez, que consiste en mantener un mínimo de 20% de su activo neto en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses con el objeto de poder hacer frente a sus obligaciones contraídas con los clientes y que se deriva de la adquisición de sus propias acciones, se considerará la inversión en instrumentos de deuda en directo y/o a través de acciones de fondos de inversión.

El Fondo realizará operaciones de reporto, con los valores y hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión.

Las operaciones en reporto tendrán como principal característica, un plazo no mayor a 7 días en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIS, emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal, por lo que la calificación de dichos instrumentos es de la más alta calidad crediticia equivalente a AAA, AA y A. Dicha estrategia se tomará dependiendo de las expectativas del mercado y la liquidez del fondo, buscando optimizar el rendimiento del mismo, considerando varias cotizaciones de diferentes corredurías.

El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los Valores objeto de la operación de que se trate, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS en cuyo caso el precio y el premio deberán denominarse en moneda nacional.

En las operaciones de Reporto todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

Los intermediarios financieros con los que se realizarán operaciones tienen calificaciones dentro de los tres primeros niveles equivalentes a AAA, AA y A.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c) RÉGIMEN DE INVERSIÓN

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% Mínimo	% Máximo
		Del Activo Neto	
1	Acciones de Fondos de Inversión de Deuda de corto, mediano, largo plazo y discretionales.	0%	100%
2	Acciones de Fondos de Inversión en instrumentos de deuda en moneda extranjera.	0%	20%
3	Valores gubernamentales de corto, mediano y largo plazo denominados en pesos, UDIS	0%	100%
3.1	Valores gubernamentales de corto, mediano y largo plazo denominados en dólares	0%	20%
4	Valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses	20%	100%
5	Otros instrumentos de deuda emitidos por bancos, corporativos y empresas públicas o privadas, denominados en pesos mexicanos o moneda extranjera	0%	20%
6	Valores en REPORTO	0%	20%
7	Valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos		1%

Los porcentajes de inversión señalados en los parámetros, se computarán diariamente con relación al activo neto correspondiente al día de la valuación.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

El Fondo no invertirá directamente en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos. Los Fondos de Inversión en las que invertirá el Fondo podrán incluir dentro de su régimen de inversión participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados o valores respaldados por activos, cuyas características estarán definidas en el régimen de inversión del Fondo de inversión correspondiente.

Dado el perfil del Fondo, cuyo objetivo principal es la inversión en instrumentos de deuda, se tiene contemplado que los únicos subyacentes sobre los que se celebrarán operaciones de derivados dentro de los fondos de Inversión serán futuros de tasas, cetes, tiies, DEUA, monedas listadas en MexDer y bonos. Los objetivos que se buscarán al realizar operaciones de derivados serán de cobertura y especulación, así como para replicar activos. La celebración de operaciones de derivados se podrá concertar en mercados reconocidos nacionales. Los subyacentes de las operaciones con instrumentos financieros derivados son acordes con la categoría y el régimen de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii) Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política las cuales no permitieran cumplir con el objetivo para el cual fue diseñado el Fondo, este prevé realizar inversiones temporales distintas a las de su objetivo y a las señaladas en el régimen de inversión con la finalidad de disminuir el riesgo del fondo. Dependiendo del caso se tomarán las medidas necesarias para no salirse de algún parámetro.

Los inversionistas serán notificados a través del estado de cuenta y de un mensaje en la página electrónica en la red mundial (Internet): www.vector.com.mx donde se indicarán las causas y motivos para llevar a cabo una estrategia distinta a la que está establecida.

El procedimiento detallado de este punto, se encuentra en el “Prospecto Genérico”.

d) RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

El principal riesgo al que estará expuesto el Fondo es la caída o baja en el precio de los fondos de Inversión, así como el relativo a la caída o baja en el precio de los instrumentos de Deuda, provocado por un alza en las tasas de interés; este puede ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos terroristas de orden internacional que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas. Adicionalmente el fondo estará expuesto al riesgo derivado por los movimientos adversos en la inflación o en el tipo de cambio, lo anterior debido a que el fondo podrá invertir en valores denominados en UDIS y al riesgo derivado en los movimientos del tipo de cambio.

Independientemente de que se trate de Fondos de Inversión de renta variable o de deuda, de su objetivo, calificación o categoría, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el Fondo

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

El Fondo de inversión, estará expuesta a los siguientes tipos de riesgo:

i) Riesgo de mercado

El riesgo de este Fondo se considera moderado ya que puede invertir en Fondos de Inversión de deuda discrecionales, de corto, mediano y largo plazo e instrumentos de deuda.

El riesgo dependerá de la mezcla del portafolio de inversión entre los Fondos de Inversión de corto, mediano y/o largo plazo en la que se encuentre, así como de la composición de la cartera de la misma. El principal riesgo estará asociado a la caída o baja en el precio de los fondos de Inversión y las variaciones que puedan presentar las tasas de interés. Por lo general si las tasas de interés suben el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del fondo, esta sensibilidad es mayor mientras el objetivo y horizonte del fondo sea de mayor plazo.

Los instrumentos que adquiere el Fondo denominados en otras monedas presentan, además del riesgo en la tasa de interés, un riesgo que se encuentra asociado al tipo de cambio.

El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto a otras monedas en el tiempo. Cuando el fondo se encuentra invertido en valores denominados en monedas extranjeras, pueden ocurrir los siguientes casos:

Si el peso mexicano pierde valor (o se deprecia) respecto a otras monedas extranjeras, el valor de la acción del fondo sube. Si el peso mexicano gana valor (o se aprecia) respecto a otras monedas extranjeras, el valor de la acción del fondo baja.

Adicionalmente, aquellos instrumentos cuyo precio relacionado con tasas de interés reales o el valor de la UDI, se pueden ver afectados por movimientos en la inflación diferentes a lo esperado ya que la inflación puede impactar sobre los precios de algunos instrumentos de

deuda de inversión directa (como los bonos gubernamentales) o los fondos de Inversión en las que invierta y se encuentren invertidos en este tipo de papeles, repercutiendo en el precio de la acción del fondo.

Existe un indicador dentro de la calificación que obtiene el Fondo por parte de una agencia calificador, que permite conocer la sensibilidad de este ante cambios en las condiciones prevalecientes en el mercado, el indicador señala el nivel de riesgo de mercado. Dicho indicador está ubicado en la escala S3, lo que significa que la sensibilidad del Fondo ante condiciones cambiantes de mercado es moderada.

La sensibilidad de los fondos puede ser:

DEFINICIONES DE CALIFICACIONES DE VOLATILIDAD DE FONDOS	
S1	Un fondo que exhibe baja volatilidad de retornos comparable con un portafolio de corta duración de instrumentos gubernamentales, con vencimientos típicos dentro de uno a tres años y denominadas en la moneda base del fondo, se califica con 'S1'. Dentro de esta categoría, un fondo puede designarse con un signo más (+). Esto indica su volatilidad extremadamente baja de los retornos mensuales en comparación con una cartera de corta duración de instrumentos gubernamentales que representan los instrumentos de más alta calidad de renta fija disponibles en cada país o zona monetaria con un vencimiento de 12 meses o menos. De no haber instrumentos del gobierno de corta duración en un país o zona monetaria, se usará la volatilidad de las tasas de depósitos bancarios a un año denominadas en la moneda base del fondo y ofrecidas por los bancos comerciales, como un aproximado de referencia para fondos con calificación 'S1+'.
S2.	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos baja a moderada comparable con la de un portafolio de duración corta a media de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico entre tres y siete años y denominados en la moneda base del fondo, se califica con 'S2'.
S3	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos moderada comparable con la de un portafolio de duración corta a media de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico entre tres y siete años y denominados en la moneda base del fondo, se califica con 'S3'.
S4	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos moderada a alta comparable con la de un portafolio de larga duración de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico de más de 10 años y denominada en la moneda base del fondo, se califica con 'S4'.
S5	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos alta a muy alta comparable con la de un portafolio de larga duración de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico de más de 10 años y denominada en la moneda base del fondo, se califica con 'S5'. Un fondo con calificación de 'S5' puede estar expuesto a diversos riesgos significativos del portafolio tales como riesgos de concentración elevados, alto apalancamiento e inversiones en instrumentos estructurados complejos y/o no líquidos.

Valor en Riesgo (VAR)

El Valor en riesgo (VaR por las siglas en ingles de Value at risk) es la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversion, se calcula con la metodología historica, y utiliza como parametros un nivel de confianza de noventa y cinco por ciento, un horizonte temporal de un día y un periodo de muestra de 500 días.

Durante el periodo de **31 de marzo del 2024 al 31 de marzo 2025**, el VAR máximo observado es de 0.8281%, esto significa que el Fondo ha tenido un valor máximo de pérdida potencial para un solo día del 0.8281%; el VAR promedio observado para el mismo periodo ha sido del 0.3498%.

Var (31 de Marzo del 2024 al 31 de Marzo del 2025)	
Máximo Observado	Promedio Observado
0.8281%	0.3498%

La definición de VaR es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La pérdida en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el Fondo de inversión en un lapso de un día, es de \$7 pesos por cada \$1,000 pesos invertidos. El Fondo tiene un porcentaje máximo de VaR de 0.70%, este dato es solo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión. El límite de VaR de está valuado en fechas con distintos niveles de volatilidad para los activos objeto de inversión que aparecen en el apartado del Régimen de inversión que se pudieran ver afectados, además se considera una cartera con posición de instrumentos con mayor riesgo. En el periodo del 03 de mayo de 2017 al 17 de mayo de 2018 el nivel de la cartera se ha mantenido con instrumentos con perfil de bajo y medio riesgo con el objetivo de mantener por debajo el límite de VaR establecido.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de este fondo es bajo debido a que su inversión se concentrará en fondos calificados con una alta calidad crediticia (AAA, AA y A), que aun cuando se encuentren expuestas a un cambio de calificación o la probabilidad de impago de los emisores esta es baja, lo mismo aplica para la inversión directa en instrumentos de deuda, ya que también se concentrará en valores calificados dentro de los tres primeros niveles antes mencionados.

DEFINICIONES DE LAS CALIFICACIONES DE CALIDAD CREDITICIA DE FONDOS*	
Categoría	Definición
AAAf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es extremadamente fuerte.
AAf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es muy fuerte.
Af	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es fuerte.
BBBf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es adecuada.
BBf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es débil.
Bf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es muy débil.
CCCf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es extremadamente débil.
CCf	El portafolio del fondo tiene una exposición significativa a activos y/o contrapartes en incumplimiento o cerca del incumplimiento.
CCCF	El portafolio del fondo está predominantemente expuesto a activos y/o contrapartes en incumplimiento.

*Las calificaciones de la 'AAf' a la 'CCCF', se pueden modificar agregándoles el signo de más (+) o menos (-) para mostrar su posición relativa dentro de las principales categorías de calificación.

La calificación de riesgo de crédito en escala homogénea es actualmente de AAAf, lo que significa que la calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es bajo debido a que el Fondo mantendrá posición en Fondos de Inversión e instrumentos de deuda que cuentan con alta liquidez. La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses de los Fondos de Inversión de Deuda en las que puede invertir el fondo oscila en un rango de entre 20% y 100%.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Riesgo operativo

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

v) Riesgo contraparte

Este tipo de riesgo es bajo debido a que el Fondo lleva a cabo sus operaciones a través de los distintos intermediarios financieros del mercado que cuentan con una calificación que las agencias calificadoras asignen dentro de los tres primeros niveles equivalentes a AAA, AA y A.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Ante condiciones desordenadas del mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de las acciones del fondo, el inversionista pudiera estar expuesto a una posible pérdida, ya que el fondo tendrá la posibilidad de aplicar un diferencial en el precio de valuación de sus acciones.

En dicho caso, la sociedad operadora deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que este fue determinado, a más tardar el día hábil siguiente en que se presenten, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información. Desde su inicio el Fondo INCOME, no ha utilizado el diferencial de precios

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vii) Riesgo legal

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque el área legal mantiene controles constantes para cumplir con las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

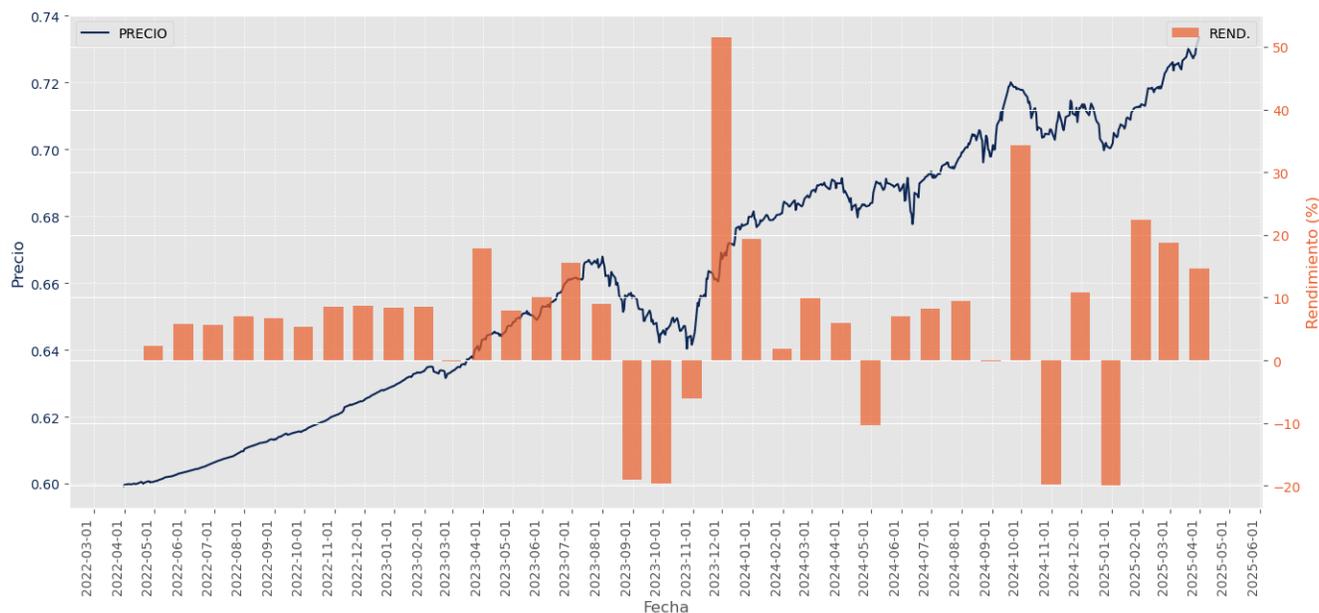
e) RENDIMIENTOS

Se podrán consultar en la página de internet www.vector.com.mx en el apartado de Productos y Servicios, elegir Fondos de Inversión, “precios”, o bien entrar directamente en la siguiente liga <https://www.vector.com.mx/vector/prices/>

i) Gráfica de rendimientos

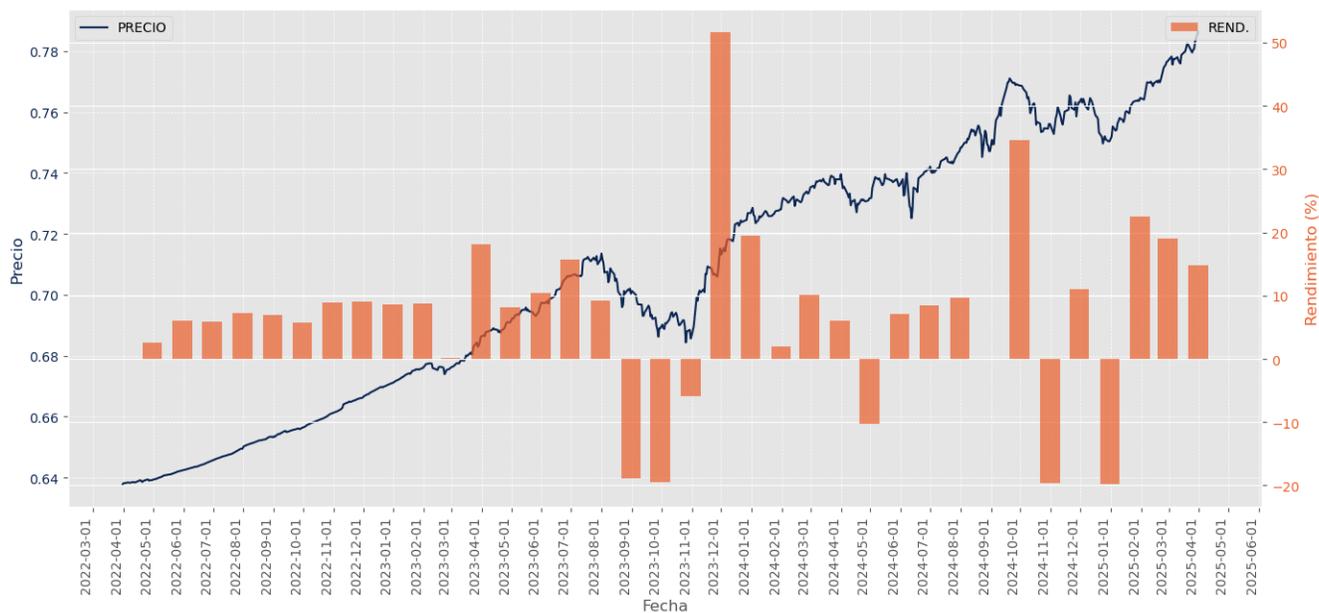
	2022-03-31	2022-12-28	2023-09-25	2024-06-27	2025-03-31
INCOME_F	10000.0	10492.36	10306.43	10677.52	10601.05
Benchmark Compuesto	10000.0	10539.36	10750.33	10812.06	10928.79

INCOME F

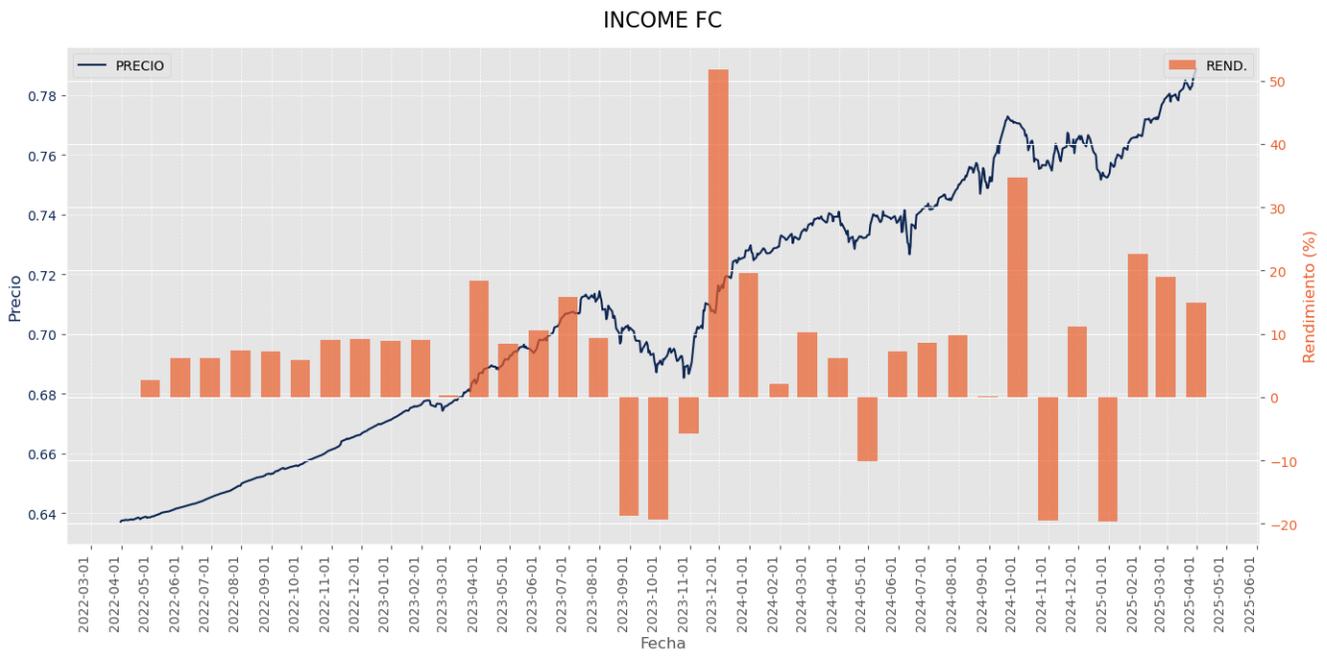


	2022-03-31	2022-12-28	2023-09-25	2024-06-27	2025-03-31
INCOME_FA	10000.0	10515.46	10325.6	10693.66	10617.92
Benchmark Compuesto	10000.0	10539.36	10750.33	10812.06	10928.79

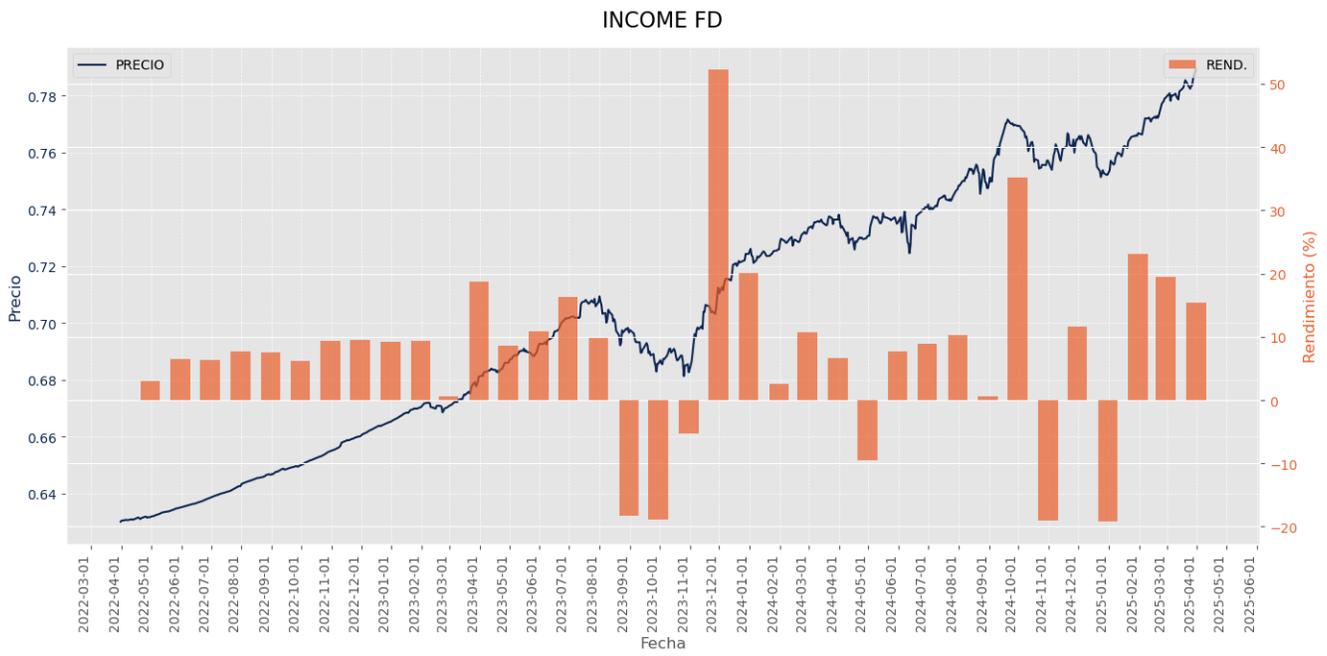
INCOME FA



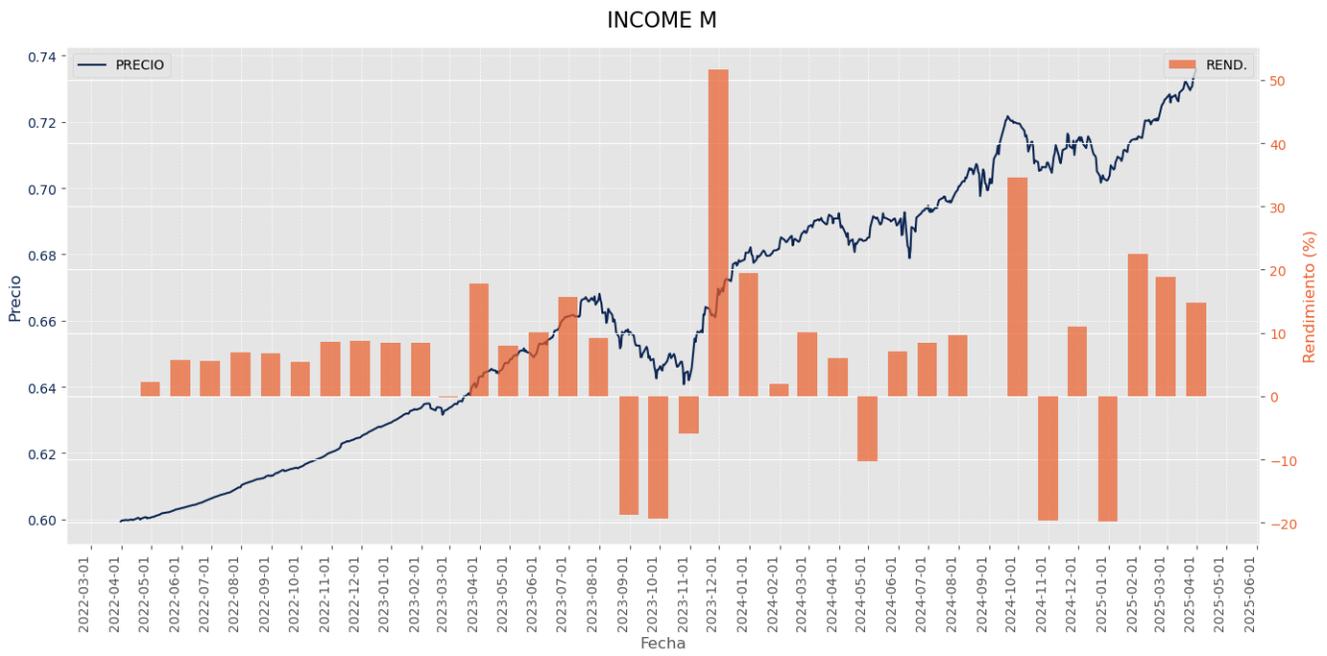
	2022-03-31	2022-12-28	2023-09-25	2024-06-27	2025-03-31
INCOME_FC	10000.0	10529.11	10337.05	10703.07	10627.36
Benchmark Compuesto	10000.0	10539.36	10750.33	10812.06	10928.79



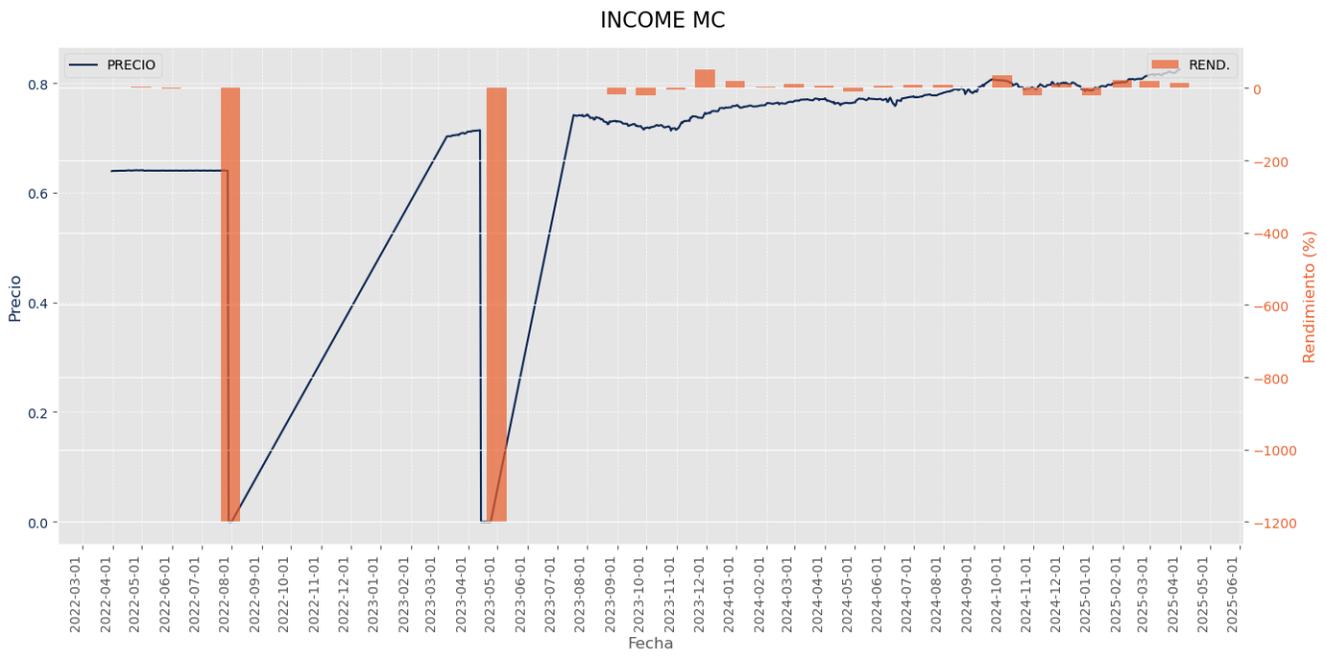
	2022-03-31	2022-12-28	2023-09-25	2024-06-27	2025-03-31
INCOME_FD	10000.0	10551.82	10364.98	10740.51	10664.74
Benchmark Compuesto	10000.0	10539.36	10750.33	10812.06	10928.79



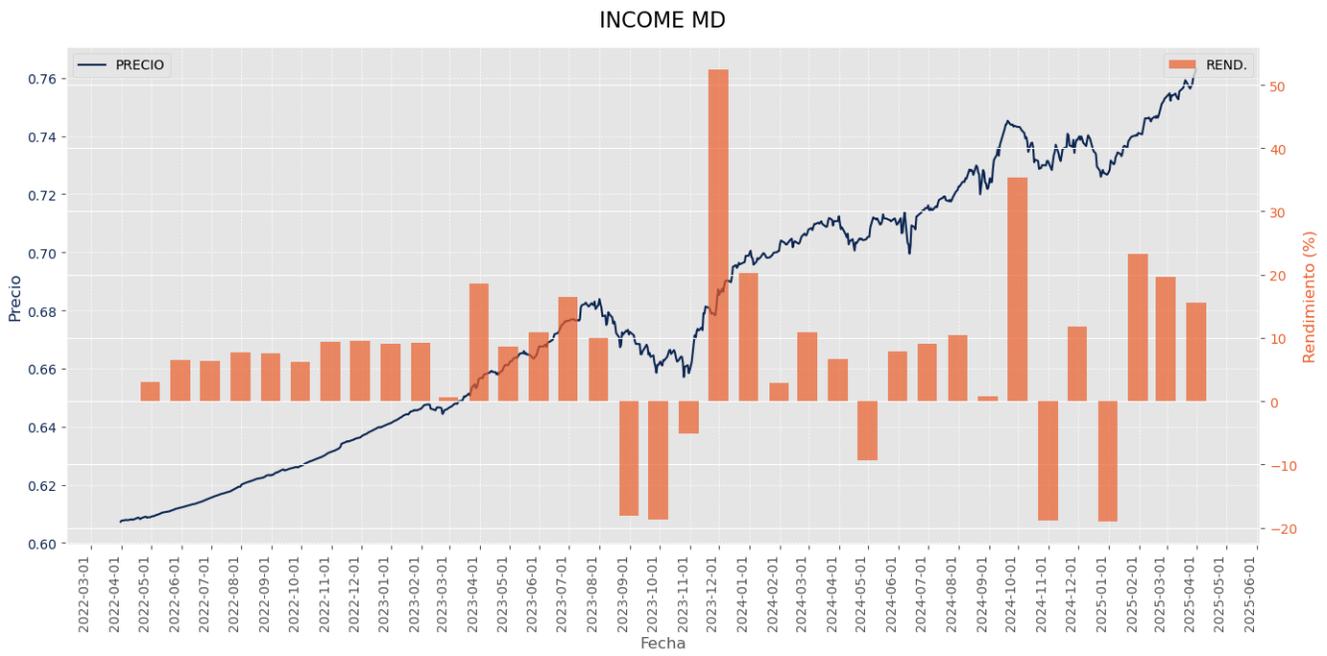
	2022-03-31	2022-12-28	2023-09-25	2024-06-27	2025-03-31
INCOME_M	10000.0	10492.37	10312.14	10691.6	10615.15
Benchmark Compuesto	10000.0	10539.36	10750.33	10812.06	10928.79



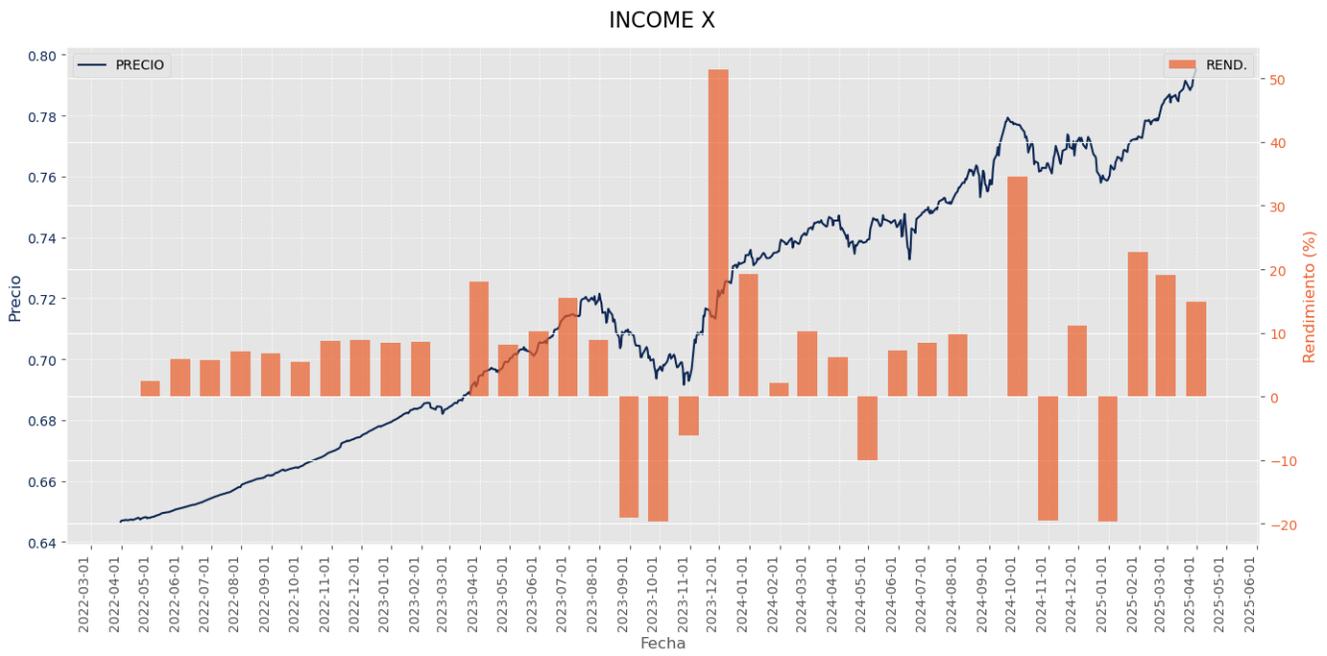
	2022-03-31	2022-12-28	2023-09-25	2024-06-27	2025-03-31
INCOME_MC	10000.0	10000.0	11285.12	10732.44	10657.18
Benchmark Compuesto	10000.0	10539.36	10750.33	10812.06	10928.79



	2022-03-31	2022-12-28	2023-09-25	2024-06-27	2025-03-31
INCOME_MD	10000.0	10551.59	10370.28	10753.54	10677.38
Benchmark Compuesto	10000.0	10539.36	10750.33	10812.06	10928.79

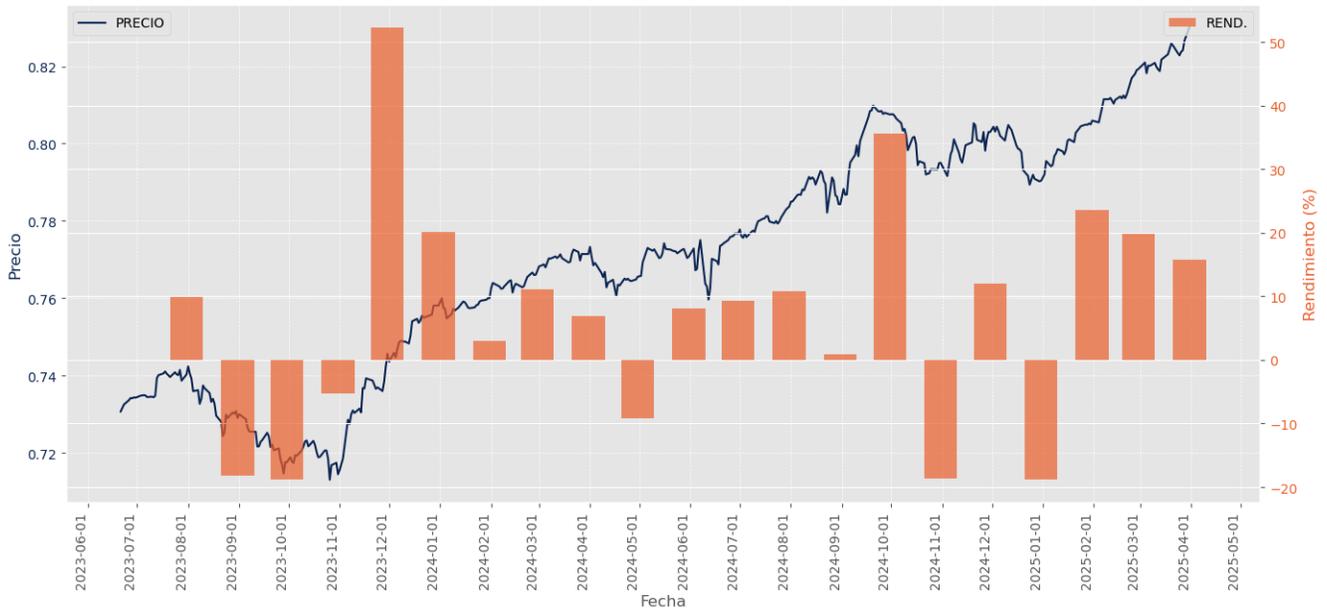


	2022-03-31	2022-12-28	2023-09-25	2024-06-27	2025-03-31
INCOME_X	10000.0	10498.73	10310.64	10691.04	10625.97
Benchmark Compuesto	10000.0	10539.36	10750.33	10812.06	10928.79

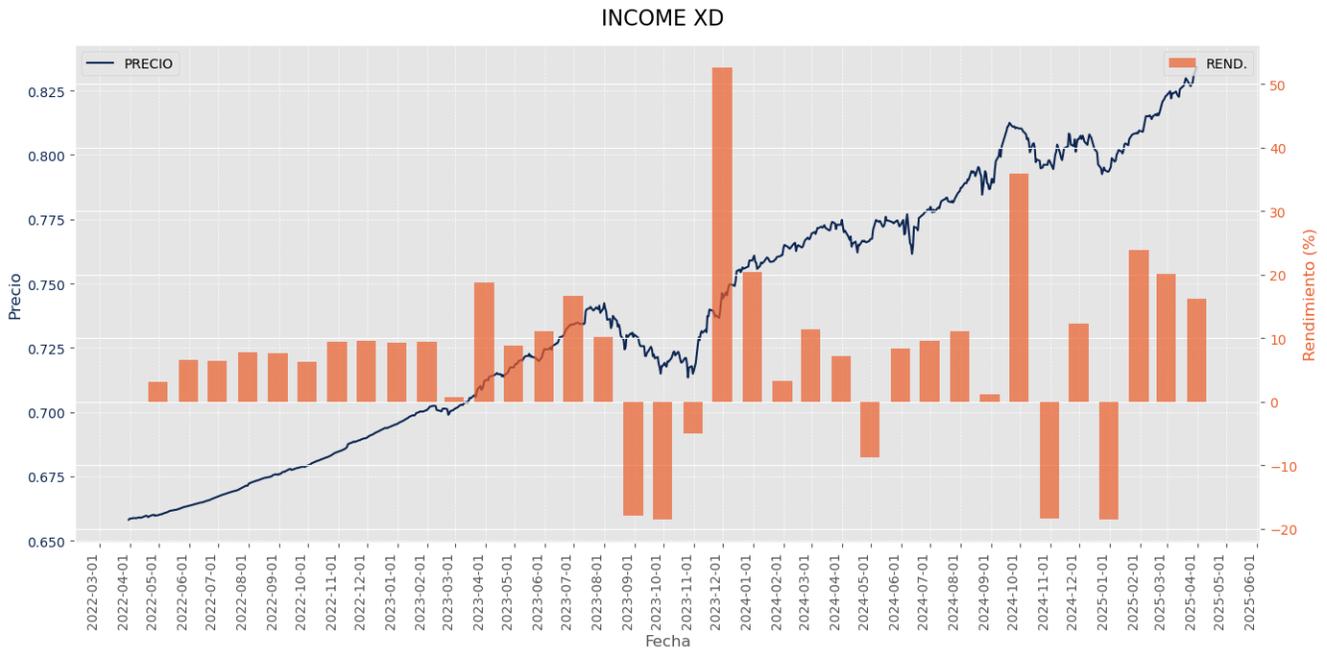


	2022-03-31	2022-12-28	2023-09-25	2024-06-27	2025-03-31
INCOME_XC	10000.0	10000.0	10000.0	10761.47	10696.24
Benchmark Compuesto	10000.0	10539.36	10750.33	10812.06	10928.79

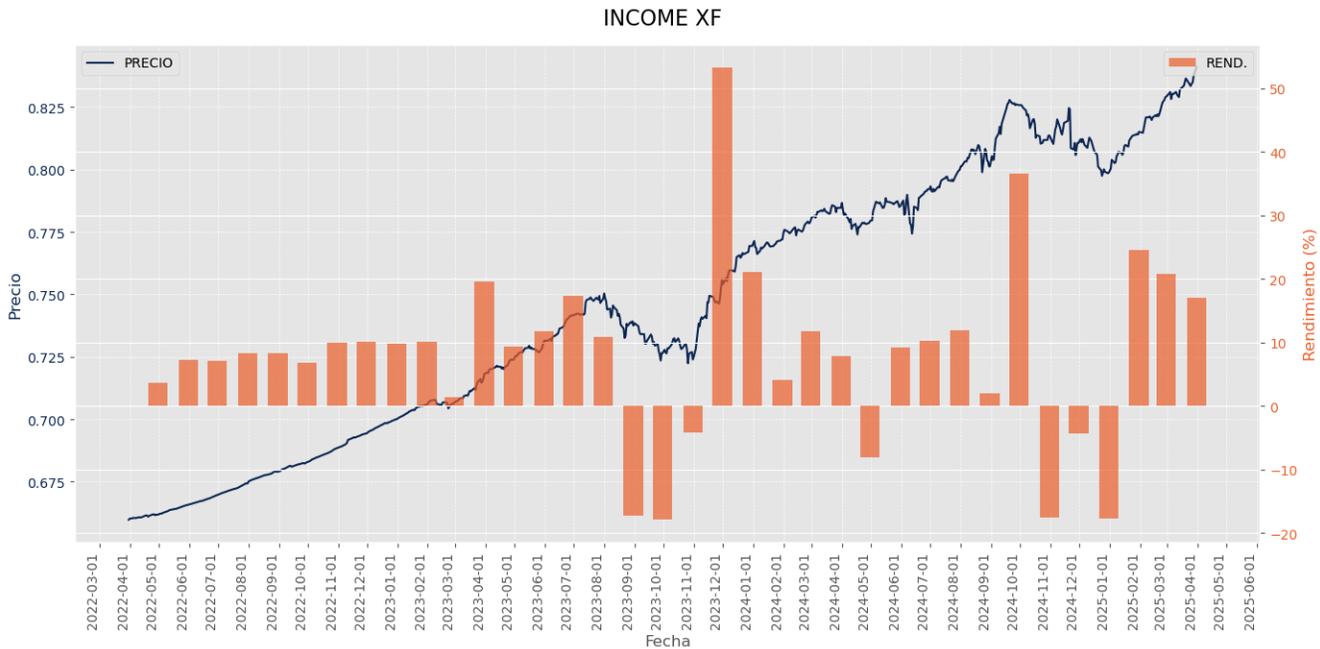
INCOME XC



	2022-03-31	2022-12-28	2023-09-25	2024-06-27	2025-03-31
INCOME_XD	10000.0	10557.9	10381.9	10785.07	10719.76
Benchmark Compuesto	10000.0	10539.36	10750.33	10812.06	10928.79



	2022-03-31	2022-12-28	2023-09-25	2024-06-27	2025-03-31
INCOME_XF	10000.0	10603.61	10434.72	10840.42	10625.99
Benchmark Compuesto	10000.0	10539.36	10750.33	10812.06	10928.79



ii) Tabla de rendimientos

	Último Mes				Últimos Tres Meses				Últimos 12 Meses				2022				2023				2024			
	F	FA	FC	FD	F	FA	FC	FD	F	FA	FC	FD	F	FA	FC	FD	F	FA	FC	FD	F	FA	FC	FD
Rendimiento bruto	16.45%	16.45%	16.45%	16.45%	21.15%	21.15%	21.15%	21.15%	7.00%	7.00%	7.00%	7.00%	7.16%	7.16%	7.16%	7.16%	9.80%	9.80%	9.80%	9.80%	3.73%	3.73%	3.73%	3.73%
Rendimiento neto	14.17%	14.38%	14.50%	14.96%	18.87%	19.09%	19.21%	19.69%	6.18%	6.40%	6.52%	7.01%	5.67%	5.97%	6.16%	6.46%	7.98%	8.23%	8.38%	8.79%	2.97%	3.19%	3.31%	3.78%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	9.17%	9.17%	9.17%	9.17%	9.52%	9.52%	9.52%	9.52%	10.34%	10.34%	10.34%	10.34%	7.58%	7.58%	7.58%	7.58%	11.07%	11.07%	11.07%	11.07%	10.73%	10.73%	10.73%	10.73%
Índice de referencia	11.16%	11.16%	11.16%	11.16%	12.78%	12.78%	12.78%	12.78%	11.39%	11.39%	11.39%	11.39%	6.31%	6.31%	6.31%	6.31%	10.84%	10.84%	10.84%	10.84%	10.65%	10.65%	10.65%	10.65%

	Último Mes			Últimos Tres Meses			Últimos 12 Meses			2022			2023			2024		
	M	MC	MD	M	MC	MD	M	MC	MD	M	MC	MD	M	MC	MD	M	MC	MD
Rendimiento bruto	16.45%	16.45%	16.45%	21.15%	21.15%	21.15%	7.00%	7.00%	7.00%	7.16%	7.16%	7.16%	9.80%	9.80%	9.80%	3.73%	3.73%	3.73%
Rendimiento neto	14.34%	14.87%	15.12%	19.05%	19.59%	19.85%	6.36%	6.91%	7.17%	5.67%	-98.90%	6.48%	8.08%	ND	8.90%	3.15%	3.68%	3.94%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	9.17%	9.17%	9.17%	9.52%	9.52%	9.52%	10.34%	10.34%	10.34%	7.58%	7.58%	7.58%	11.07%	11.07%	11.07%	10.73%	10.73%	10.73%
Índice de referencia	11.16%	11.16%	11.16%	12.78%	12.78%	12.78%	11.39%	11.39%	11.39%	6.31%	6.31%	6.31%	10.84%	10.84%	10.84%	10.65%	10.65%	10.65%

	Último Mes				Últimos Tres Meses				Últimos 12 Meses				2022				2023				2024			
	X	XC	XD	XF	X	XC	XD	XF	X	XC	XD	XF	X	XC	XD	XF	X	XC	XD	XF	X	XC	XD	XF
Rendimiento bruto	16.45%	16.45%	16.45%	16.45%	21.15%	21.15%	21.15%	21.15%	8.48%	8.48%	8.48%	8.48%	7.16%	7.16%	7.16%	7.16%	9.80%	9.80%	9.80%	9.80%	5.22%	5.22%	5.22%	5.22%
Rendimiento neto	14.46%	15.33%	15.62%	16.45%	19.18%	20.08%	20.39%	21.15%	6.50%	7.42%	7.73%	8.48%	5.75%	ND	6.54%	7.16%	8.00%	ND	9.06%	9.80%	3.28%	4.17%	4.47%	5.22%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	9.17%	9.17%	9.17%	9.17%	9.52%	9.52%	9.52%	9.52%	10.34%	10.34%	10.34%	10.34%	7.58%	7.58%	7.58%	7.58%	11.07%	11.07%	11.07%	11.07%	10.73%	10.73%	10.73%	10.73%
Índice de referencia	11.16%	11.16%	11.16%	11.16%	12.78%	12.78%	12.78%	12.78%	11.39%	11.39%	11.39%	11.39%	6.31%	6.31%	6.31%	6.31%	10.84%	10.84%	10.84%	10.84%	10.65%	10.65%	10.65%	10.65%

* Rendimientos al 31 de marzo de 2025

No existen comisiones y/o costos no reflejados en estos rendimientos.

2. OPERACIÓN DE EL FONDO DE INVERSIÓN

a) POSIBLES ADQUIRENTES

Acciones Serie A: Corresponden a las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo y sólo podrán ser suscritas por Vector Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas del capital variable del Fondo corresponden a la Serie B y se dividen en diferentes subseries de la siguiente forma:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE				
PERSONA FÍSICA	B	F	FA	FC	FD	
PERSONA MORAL		M	MC	MD		
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X	XC	XD	XF	

Todas las subseries del Fondo estarán sujetas a los criterios y condiciones definidas por el comité responsable del análisis de productos financieros, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión, a excepción de la subserie XF.

Subserie F, FA,FC y FD podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Fondos de Inversión, cajas de ahorro, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas.

Subserie M, MC y MD podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas morales y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Subserie X, XC y XD únicamente Personas Morales no sujetas a Retención podrán ser adquiridas por:

- La federación, los Estados, el Ciudad de México, Municipios.
- Los Organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, , los organismos descentralizados, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos
- personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Los fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones (mexicanos o extranjeros debidamente inscritos en caso de ser extranjeros) y primas de antigüedad, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 fracción V conforme a la LISR publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013.

- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o fondos, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal,
- Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores o las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos por el artículo 54 conforme a la Nueva LISR publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, fondos de inversión no sujetos a retención que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.

XF: Persona Moral No Sujeta a Retención, Será exclusiva para otros fondos de inversión en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, que sean administrados por Vector Fondos S.A. de C.V.

La inversión en acciones representativas del capital del Fondo estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad directa o indirectamente, o a través de interpósita persona

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

El comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaboren y aprueben los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión, a efecto dar acceso a los inversionistas a las diferentes series del Fondo considerando de manera enunciativa mas no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados.

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

Se recomienda revisar el inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones, de este apartado.

b) POLÍTICAS PARA LA COMPRAVENTA DE ACCIONES

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que la suma total de las acciones adquiridas de los inversionistas acumulada en un mismo día no exceda del 20% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

Serán considerados días inhábiles aquellos establecidos anualmente por la CNBV.

El horario para solicitar órdenes de operación es desde la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del Centro de México. Las órdenes recibidas después de las 13:30 hrs. se realizarán al día hábil siguiente.

Sólo las Distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del horario de cierre, dependiendo de la serie que se trate.

ii) Ejecución de operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se ejecutarán todos los días hábiles, es decir, en la misma fecha de la recepción de las órdenes.

Los precios de liquidación de las acciones del Fondo, liquidarán al precio determinado el mismo día de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente por la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentren listados o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión de que se trate.

El Fondo, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar un diferencial al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, de acuerdo al procedimiento establecido en el Prospecto Genérico”.

iii) Liquidación de operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se liquidarán en 2 días hábiles (48 horas hábiles) después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c) MONTOS MÍNIMOS

Los fondos no requieren montos mínimos para la adquisición de sus acciones, sin embargo, cada distribuidor establecerá las condiciones sobre el monto y el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

d) PLAZO MÍNIMO DE PERMANENCIA

El plazo sugerido por el Fondo para los inversionistas que buscan optimizar sus recursos es de 365 días; sin embargo, no existe un plazo mínimo de permanencia obligatorio.

e) LÍMITES U POLÍTICAS DE TENENCIA POR INVERSIONISTA

No existe límite máximo de tenencia por inversionista.

f) PRESTADORES DE SERVICIOS

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii) Sociedad distribuidora

Actualmente el fondo tiene contratados los servicios de distribución de acciones con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Distribuidora Integral.

La información de este punto se complementa en el “Prospecto Genérico”.

iii) Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Otros prestadores de servicios

Calificadora: Su función es otorgar el servicio de calificación de acciones representativas del capital social para los Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda. Como calificadora el Consejo de Administración designó a la empresa Standard and Poor's, S.A de C.V.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

g) COSTOS, COMISIONES Y REMUNERACIONES.

Las comisiones y cobros por la prestación de servicios al cliente en relación con el Fondo de Inversión, se podrán cobrar de forma diferenciada por serie accionaria.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Serie	F		FA		FC		FD		M		MC		MD		X		XC		XD		XF		
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Compra de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Venta de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Servicio por asesoría	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Servicio de administración de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Otras	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Total	0.000																						

*Información al 31/03/2025

b) Comisiones pagadas por el fondo de inversión

En los contratos de prestación de servicios celebrados por el Fondo de Inversión con las personas que proporcionan los servicios a que se refiere el Prospecto Genérico en el inciso f) “Prestadores de Servicios” del presente Prospecto, se pactaron las comisiones o remuneraciones derivadas de los conceptos siguientes:

A continuación, se precisan las comisiones de administración y distribución aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora las cuales diferencian las subseries accionarias.

Estructura de Comisiones y Remuneraciones	F		FA		FC		FD		M		MC		MD		X		XC		XD		XF		
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	
Administración de activos	0.220	2.200	0.195	1.950	0.180	1.800	0.120	1.200	0.195	1.950	0.135	1.350	0.100	1.000	0.250	2.500	0.135	1.350	0.100	1.000	0.000	0.000	0.000
Administración de activos/sobre desempeño	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Distribución de acciones	1.230	12.300	1.105	11.050	1.020	10.200	0.680	6.800	1.105	11.050	0.765	7.650	0.550	5.500	1.400	14.000	0.765	7.650	0.550	5.500	0.000	0.000	0.000
Valuación de Acciones	0.001	0.011	0.001	0.011	0.001	0.011	0.001	0.011	0.001	0.011	0.001	0.011	0.001	0.011	0.001	0.011	0.001	0.011	0.001	0.011	0.000	0.000	0.000
Depósitos de activos Objeto de inversión	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Depósitos de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Contabilidad	0.003	0.027	0.003	0.027	0.003	0.027	0.003	0.027	0.003	0.027	0.003	0.027	0.003	0.027	0.003	0.027	0.003	0.027	0.003	0.027	0.000	0.000	0.000
Otros	0.004	0.044	0.004	0.044	0.004	0.044	0.004	0.044	0.004	0.044	0.004	0.044	0.004	0.044	0.004	0.044	0.004	0.044	0.004	0.044	0.000	0.000	0.000
Total	1.458	14.582	1.308	13.082	1.208	12.082	0.808	8.082	1.308	13.082	0.908	9.082	0.658	6.582	1.658	16.582	0.908	9.082	0.658	6.582	0.000	0.000	0.000

*Información al 31/03/2025

Monto por cada \$1,000 invertidos, el porcentaje (%) es en base anual y los pesos (\$) son en base mensual.

En el concepto de “otros”, se encuentran concentradas las comisiones correspondientes a auditoría, publicaciones y cuotas a BMV y CNBV. Se sugiere revisar el Documento con Información Clave para la Inversión (DICI) de cada una de las subseries, donde mensualmente se actualiza el cálculo de las comisiones cobradas por estos conceptos.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

a) ORGANIZACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

b) ESTRUCTURA DEL CAPITAL Y ACCIONISTAS

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

Las acciones Serie A, representativas del capital fijo del fondo son de una sola Clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

El capital social del Fondo de Inversión es representado por 1000,008 acciones, ordinarias, nominativas de la serie “A”, sin expresión de valor nominal, mismas que sólo podrán ser suscritas por la persona que conforme a la Ley tenga el carácter de Socio Fundador del Fondo, son de una sola serie y clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión.

Información actualizada al: 31 de marzo de 2025.

La parte variable del capital social es susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones.

Concepto	Acciones	Importe
Accionistas Totales	1,090,484,565	\$ 834,833,396.98
Accionistas con Más del 30 % de Serie B	0	\$ 0
Accionistas con Más del 5 %	0	\$ 0
Total	1,090,484,565	\$ 834,833,396.98

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

4. ACTOS CORPORATIVOS

- a)** Fusión y Escisión
- b)** Disolución y Liquidación
- c)** Concurso Mercantil

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante Oficio No. 157/9727/2020 y su última autorización es de fecha: 14 de febrero 2020.

La actualización al prospecto deriva de las modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, referente a la actualización general de la información del prospecto en apego a las citadas disposiciones, contemplando las gráficas y tablas de rendimientos, las comisiones pagadas por el cliente y por el fondo y la composición de la cartera de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

El fondo INCOME no tiene información relevante y de importancia para el inversionista, a su vez no cuenta con procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del propio fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

10. PERSONAS RESPONSABLES

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista”.

Act. Luis Eduardo Pavón Tinoco
Director General de la Sociedad Operadora
del Fondo de Inversión

11. ANEXO.- Cartera de inversión

Durante el último año el Fondo ha invertido principalmente en Fondos de Inversión de deuda de corto, mediano, largo plazo mismas que cuentan con alta liquidez y una calificación crediticia considerando los primeros tres niveles que otorgue una agencia calificadoradora (AAA, AA y A).

Dichos Fondos de Inversión han invertido a su vez en valores emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal o por sus Entidades y/o Instituciones Federales, denominados en pesos mexicanos, así como en UDIS, en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos emitidos por Bancos, Corporativos o Empresas Públicas e instrumentos financieros derivados con subyacentes en bonos, valores estructurados o valores respaldados por activos, cuyas características se encuentran definidas en el régimen de inversión del Fondo de inversión correspondiente.

La cartera de inversión del Fondo está disponible en todo momento al público inversionista en la página electrónica en la red mundial (Internet): <http://portales.vector.com.mx/img0/fondos/CarteraINCOMEmensual.pdf>

Actualmente el fondo de inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.



INCOME VECTOR FONDO INCOME, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTO DE DEUDA CARTERA DE VALORES AL 31 MARZO, 2025

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual	% Part. Fondo Primario
TÍTULOS PARA NEGOCIAR							
INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO							
FONDOS DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA							
51	VECTCOR	XF0	AAA/2	34,873,674	91,358,494.03	12.10	44.258
51	VECTFI	XF0	AAA/2	311,400	10,640,893.31	1.41	1.676
51	VECTMD	XF0	AAA/1	50	1,357.72	0.00	0.000
51	VECTPRE	XF0	AAA/1	6,115,906	20,812,385.31	2.76	0.069
51	VECTPZO	XF0	AAA/4	10,104,718	202,379,858.70	26.81	17.429
51	VECTRF	XF0	AAA/1	5,866,235	19,264,058.72	2.55	0.126
51	VECTTR	XF0	AAA/4	2,606,608	4,563,498.10	0.60	19.805
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO					349,020,545.89	46.23	
INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA							
VALORES GUBERNAMENTALES							
M	BONOS	300228	mxAAA	1,300,000	128,624,792.40	17.04	
M	BONOS	341123	mxAAA	3,000,000	277,330,758.00	36.73	
TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA					405,955,550.40	53.77	
TOTAL TÍTULOS PARA NEGOCIAR					754,976,096.29	100.00	
TOTAL DE INVERSIÓN EN VALORES					754,976,096.29	100.00	

CATEGORÍA DISCRECIONAL

CALIFICACIÓN
AAA/3 S&P

VaR Promedio
0.274%

Límite de VaR
1.00%

El VAR o Valor en Riesgo (Value at Risk por sus siglas en inglés) se calcula siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de confiabilidad, el número de simulaciones efectuadas son 1,000, con un horizonte de tiempo de 1 día y los factores de riesgo utilizados corresponden a 255 datos.

Sr. Luis Eduardo Pavón Tinoco

Nota: Fondo primario se refiere a la sociedad de inversión integrante de la cartera de valores.